

DECRETO SUPREMO N° 5532

HERNÁN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA "ORDEN DEL CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Excelentísimo señor don Abel Romeo Castillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador, durante el tiempo que desempeñó sus funciones diplomáticas ha contribuido a intensificar aún más los vínculos de amistad que unen a Bolivia y el Ecuador, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único? Confiérese la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" en el grado de GRAN CRUZ al Excelentísimo señor Abel Romeo Castillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en Bolivia.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta años.

(Fdo) .? **HERNÁN SILES ZUAZO.**?Carlos Morales Guillén.